



COOPEGRECIA R.L.

INFORME ANUAL

COOPEGRECIA R.L.

2024

GOBIERNO CORPORATIVO

Fecha de elaboración: *marzo- 2025*



1. Código de Gobierno Corporativa.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran disponibles en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

3. Objetivos de la Cooperativa.

Nuestro Plan Estratégico se realiza cada cuatro años. Este documento fue actualizado para el período 2022-2025, en donde se establecieron los siguientes objetivos y mediciones estratégicas:

Objetivo estratégico de Negocio:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: COOPERATIVA líder en RENTABILIDAD en el sector cooperativo financiero de occidente durante el 2022-2025			
Perspectiva Financiera		Objetivo estratégico por Dpto.	Responsable
1	Crecimiento sostenido de indicadores base	Desarrollar y dar seguimiento a la proyección de colocación de crédito, activos y captación	<i>Gerencia General</i>
2	Desarrollar nuevos mercados para mantener una expansión sostenida	Delimitar los mercados a los cuales se van a ingresar	<i>Dpto. de Crédito y Cobro, Plataforma de servicios y Gerencia</i>
		Establecer la forma en la cual se va a ingresar a cada nuevo mercado	<i>Dpto. de Crédito y Cobro, Plataforma de servicios y Gerencia</i>
		Desarrollar presencia de Marca Coopegrecia en nuevos mercados	<i>Dpto. de Crédito y Cobro y Comunicación</i>
		Desarrollar proyección de colocación de crédito y captación	<i>Dpto. de Crédito y Cobro, Plataforma de Servicios y Gerencia</i>
		Evaluar los riesgos de los Nuevos Mercados a Ingresar	<i>Riesgos, Cumplimiento, Dpto. de Crédito y Cobro, Plataforma de Servicios y Gerencia</i>
		Soportar base estadística	<i>Dpto. de TI</i>
		Establecer base de costos	<i>Dpto. de Contabilidad</i>
		Control de los recursos para captación y colocación	<i>Dpto. Tesorería</i>
3		Mantener la fuerza de ventas local (migrar de un esquema de tramitadores a vendedores)	<i>Plataforma de Servicios</i>



COOPEGRECIA R.L

	Monitorear la cantidad de asociados	Reactivar asociados inactivos	<i>Plataforma de Servicios y Comunicación</i>
		Soportar base estadística	<i>Dpto. de TI</i>
		Desarrollar métodos de actualización ágiles que faciliten la reactivación de asociados	<i>Cumplimiento</i>
		Seguimiento a la cantidad de renuncias y su gestión	<i>Plataforma de Servicios, Crédito y Cobro, TI, Riesgos y Comunicación</i>
Perspectiva Cliente		Objetivo estratégico por Dpto.	Responsable
4	Desarrollar excelencia operacional que permita la expansión sostenida y la atención de las necesidades de los asociados	Continuar con los estudios para mantener adecuadas las tasas de captación	<i>Plataforma de Servicios</i>
		Mantener competitivas las tasas de colocación crediticia	<i>Dpto. de Crédito y Cobro</i>
		Evaluar el desempeño de servicio al cliente y entrega del producto	<i>Plataforma de Servicios y Dpto. de Crédito y Cobro</i>
		Mantener adecuados tiempos de atención de servicios de TI que no afecten la rapidez de entrega de los servicios y productos al cliente final	<i>TI</i>
		Mantener adecuados tiempos de atención de servicios adicionales que no afecten la rapidez de entrega de los servicios y productos al cliente final	<i>Contabilidad y Tesorería</i>
		Adaptar productos para necesidades de segmentos de clientes específicos	<i>Plataforma de Servicios y Dpto. de Crédito y Cobro</i>
		Soportar base estadística	<i>Dpto. de TI</i>
		Seguimiento adecuado de quejas y/o sugerencias	<i>Contraloría de Servicios</i>
5	Desarrollar relaciones de ganar-ganar con vendedores externos	Dar seguimiento al modelo de ventas a seguir	<i>Dpto. de Crédito y Cobro, Plataforma de Servicios y Gerencia</i>
Perspectiva Procesos		Objetivo estratégico por Dpto.	Responsable
6	Cambiar los sistemas de información (CORE & envíos)	Analizar nuevamente los casos de negocio que soportan la decisión de cambio del CORE	<i>Todos los Departamentos</i>
		Continuar con la evaluación de brechas de los requerimientos de negocio (definición de requisitos de negocio)	<i>Todos los Departamentos</i>
		Analizar las capacidades actuales y las deseadas (definición de requisitos tecnológicos)	<i>Todos los Departamentos</i>
		Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica	<i>Dpto. de TI</i>
		Evaluación de la implementación del nuevo CORE	<i>Todos los Departamentos</i>
7	Fortalecer los canales digitales de atención al cliente	Desarrollar estudios para evaluar las necesidades de cada segmento de mercado	<i>Plataforma de Servicios, Dpto. de Crédito y Cobro, TI y Comunicación</i>
		Continuar con la promoción de los canales digitales y la importancia de su uso	<i>Plataforma de Servicios, Dpto. de Crédito y Cobro, TI y Comunicación</i>
		Seguimiento de los riesgos del uso de canales de atención	<i>Riesgos</i>



COOPEGRECIA R.L

		Mejora continua del canal web (página WEB transaccional)	<i>Plataforma de Servicios y Dpto. de TI</i>
		Continuar con el soporte a la infraestructura tecnológica de los canales de atención (telecomunicaciones, infraestructura, correo, etc.)	<i>Dpto. TI</i>
		Monitorear el uso e implementación de los canales digitales	<i>Cumplimiento</i>
8	Fortalecer la estructura de ventas requerida	Seguimiento al plan de ventas por vendedor	<i>Dpto. de Crédito y Cobro</i>
9	Desarrollar un programa de excelencia operativa (políticas, procesos y metas)	Confeccionar el Plan Anual Operativo de cada Dpto.	<i>Todos los Departamentos</i>
		Análisis sobre las métricas no alcanzadas	
10	Desarrollar un mercadeo de bajo costo con canales electrónicos que permita posicionar la marca	Desarrollar el Plan de Mercadeo basados en medios de bajo costo	<i>Comunicación y Dpto. de TI</i>
		Desarrollar manejo de cuentas de Facebook, correo electrónico, mensajes de texto y cualquier otro sistema a la Cooperativa puede acceder.	<i>Comunicación</i>
11	Mantener el cumplimiento normativo	Mantener los indicadores de SUGEF dentro de lo límites establecidos para un funcionamiento sin irregularidad	<i>Todos los Departamentos</i>
12	Desarrollo de estrategia para cambio de supervisión	<i>Valorar la posibilidad de otro ente supervisor adicional al INFOCOOP</i>	<i>Consejo de Administración y grupo gerencial</i>
		<i>En el caso que no existiera la posibilidad de un ente supervisor, conformación de un área interna en supervisión normativa que pueda fungir como un ente supervisor.</i>	<i>Grupo Gerencial</i>
Perspectiva aprendizaje y crecimiento		Objetivo estratégico por Dpto.	Responsable
13	Desarrollar un programa para fortalecer la cultura de excelencia operativa con visiones compartidas entre trabajadores y la Cooperativa	Desarrollar un programa interno de capacitación orientado a la excelencia operativa	<i>Todos los Departamentos</i>
		Evaluación del desempeño con el cumplimiento del PAO	<i>Todos los Departamentos</i>
14	Establecer la sucesión de "dueños de procesos" de cada Departamento	Asignación y capacitación de la sucesión de los "dueños de procesos"	<i>Todos los Departamentos</i>
15	Capacitación continua a la estructura de ventas externa	Capacitación de la estructura de ventas completa	<i>Dpto. de Crédito y Cobro y Cumplimiento</i>
16	Adoptar nuevas tecnologías que apoyen la mejora de los procesos	Monitorear las tendencias tecnológicas que permitan al negocio mejorar sus servicios (mínimo 3 tendencias por año)	<i>Dpto. de TI</i>



Al cierre del año 2024, el Cumplimiento del **Plan Estratégico 2022-2025** fue de un **80,95%**.

Además, cada año con base a nuestros objetivos y métricas, desarrollamos un Plan Anual Operativo al que se le da seguimiento de manera mensual, cumplimiento que queda plasmado en sus respectivas actas. Para el 2024, el cumplimiento de nuestro PAO fue de un: **89,56%**

4. Titularidad de las acciones con participaciones significativas.

COOPEGRECIA R.L. al **31 de diciembre de 2024**, no tiene personas que posean participación accionaria directa o indirecta, ya que el Patrimonio de nuestra Institución es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados.

Capital Social al 31 de diciembre de 2024: ¢2,897,920,588.96

	Porcentaje de Capital Social individual entre CS Cooperativa
Adrián Barquero Saborío	0.063
Adriana Bonilla Valenciano	0.060
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.049
Arcadia Rojas Hidalgo	0.024
Bernal Bolaños Quesada	0.046
Carolina Barrantes Vargas	0.052
César Rojas Alfaro	0.032
Elisa María Rojas Víquez	0.048
Enilda Barrantes Alfaro	0.025
Estefany Rojas Quesada	0.017
Hugo Fco. Solano González	0.057
Jonathan Gomez Hidalgo	0.024
Jorge Esquivel Guevara	0.056
Jorge Loría Vargas	0.021
José Manuel Vargas Salas	0.060
Karina Conejo Salas	0.047
Kattia Vanessa Vargas Navarro	0.015
Lausen Castro González	0.028
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.029
María Elena Morera Barboza	0.052
Martha Navarro Montero	0.060



COOPEGRECIA R.L

Marlthon Villegas Cubero	0.111
Nanly Villalobos Salas	0.031
Natalia Solis Bogantes	0.018
Oscar Mario Molina Barrantes	0.109
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.077
Ronald Rojas Murillo	0.014
Víctor M. Bogantes Rojas	0.085
Yeimy Arguello Soto	0.027
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.038

5. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración, Comités de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Gerencia General.

Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

La Cooperativa cuenta con un **“Reglamento para el pago de dietas”** que fue creado en el año 2004 y es revisado al menos una vez al año. Dentro de los aspectos importantes a recalcar podemos mencionar:

- ❖ Se les reconoce el monto establecido a los cuerpos directivos, solamente cuando sesionan ordinaria y extraordinariamente, siempre y cuando la sesión tenga una duración mayor a una hora y treinta minutos.
- ❖ Para que se tenga derecho a la dieta, el director deberá ingresar a la sala de sesiones a más tardar quince minutos después de la hora fijada para la reunión. Luego de ese término y hasta quince minutos después, la dieta se rebajará en un cincuenta por ciento, siempre y cuando no existe la justificación en las condiciones establecidas en el **“Procedimiento de control de asistencia de los directivos”**.
- ❖ No se pagarán más de cuatro (4) sesiones al mes al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Comité de Crédito.
- ❖ Todos los miembros del Consejo de Administración reciben el 100% del monto establecido para una dieta, sin distinción alguna entre los miembros propietarios ni los miembros suplentes.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Vigilancia reciben el 100% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social reciben el 75% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Crédito reciben el 40% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los montos de las dietas durante el año en mención recibieron un aumento anual correspondientes a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ❖ Todos los pagos de dietas deberán ser autorizadas por el Gerente General y revisadas por un colaborador del Departamento de Contabilidad, antes de ser acreditadas en las cuentas que tienen los directivos dentro de la Cooperativa.



COOPEGRECIA R.L

- ❖ Además, se le pueden reconocer viáticos a los participantes en una comisión de trabajo, comprendido estos: el pago de alimentación, transporte, hospedaje, kilometraje u otros, de conformidad del presupuesto de la Cooperativa y la relevancia de la actividad.
- ❖ Los Comité de apoyo al Consejo de Administración, **NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN** por su participación a las Sesiones.

Gerencia General.

Al puesto de Gerente General no se le aplican aumentos por costo de vida. En el caso de este puesto en particular y el encontrarse bajo la modalidad de un contrato de trabajo por tiempo determinado, el Consejo de Administración negoció el salario que se pagó durante el año del contrato, tomando en cuenta la consecución de objetivos y experiencia, entre otros.

6. Información relativa al Órgano de Dirección que, entre otros, incluya la conformación, tamaño, miembros, proceso de selección, criterio de independencia. // Información relativa, incluida los atestados y experiencia.

Nuestro Estatuto.

Consejo de Administración:

Según lo establecido en el Art. 72 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración se integra con 5 miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. De igual forma, se deben elegir dos suplentes por un período de dos años cada uno.

Comité de Vigilancia:

Según lo establecido en el Art. 91 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Vigilancia estará integrado por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Comité de Educación y Bienestar Social:

Según lo establecido en el Art. 86 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Información de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación, profesión y experiencia del director:	Cargo dentro del <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:</u>	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
Sra. Ana Lorena Valverde	Presidente	Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de



COOPEGRECIA R.L

<p>Esquivel, cédula #: 2-384-825, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i>, más de 19 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.</p>		<i>abril de 2024</i>
<p>Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez, cédula #: 2-256-987, <i>Licenciada en Administración de Negocios</i>, más de 27 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.</p>	Vicepresidente	<i>Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024</i>
<p>Sra. Enilda María Barrantes Alfaro, cédula #: 2-469-388, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i>, más de 9 años de ser parte del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.</p>	Secretaria	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>
<p>Sra. Martha Iveth Navarro Montero, cédula #: 2-353-590, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i>, más de 19 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.</p>	Primer vocal	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>
<p>Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, cédula 2-541-436, <i>Licenciado en Contaduría Pública</i>, más de 9 años de ser parte del Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.</p>	Segundo vocal	<i>Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024</i>
<p>Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, cédula 2-312-930, <i>Fabricante de Canoas</i>, más de 24 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y Consejo de</p>	Primer suplente	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>



COOPEGRECIA R.L

Administración de COOPEGRECIA R.L.

Sr. Jonathan Gómez Hidalgo, cédula 2-691-454, *Bachiller en Ingeniería en Sistemas*, **3 años** de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Segundo Suplente

Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024

Nombre y número de identificación del director:

Cargo dentro del COMITÉ DE VIGILANCIA:

Fecha de último nombramiento por Asamblea:

Sr. Bernal Bolaños Quesada, cédula #: 2-286-760, *Licenciado en Administración de Negocios*, más de **19 años** de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Presidente

Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023

Sr. Ronald Josué Rojas Murillo, cédula #: 2-733-935, *Auxiliar Contable*, más de **6 años** de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Secretario

Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023

Sra. Elisa María Rojas Víquez, cédula #: 2-499-828, *Licenciada em Contaduría Pública*, más de **10 años** de ser parte del Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Primer vocal

Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024

Sr. José Manuel Vargas Salas, cédula #: 2-415-421, *Contador*, más de **7 años** de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Segundo vocal

Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024



COOPEGRECIA R.L

Sr. Adrián Alfonso Barquero Saborío , cédula #: 2-307-674, <i>Licenciado en Administración de Negocios</i> , más de 10 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Tercer vocal	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>
Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</u>:	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara , cédula #: 2-307-970, <i>periodista pensionado</i> , más de 17 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Presidente	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034, <i>Bachiller en Educación Especial</i> , más de 13 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Secretaria	<i>Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024</i>
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-386-910, <i>Licenciada en Ciencias de la Educación pensionada</i> , con más de 14 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Primer vocal	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023</i>
Sra. Arcadia María Rojas Hidalgo , cédula #: 2-356-899, <i>secretaria</i> , más de 12 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Segundo vocal	<i>Asamblea LXIX 2023, celebrada el 22 de abril de 2023)</i>



COOPEGRECIA R.L

Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña , cédula #: 2-278-471, <i>Psicólogo y Contador</i> , más de 7 años de parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Tercer vocal.	<i>Asamblea LXX 2024, celebrada el 20 de abril de 2024</i>
---	----------------------	--

c) Variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

Nombramientos:	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de nombramiento:
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	<i>Abril-2024</i>
Sr. Rafael Angel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	<i>Abril-2024</i>
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	<i>Abril-2024</i>
Sr. Jonathan Gómez Hidalgo , cédula #: 2-691-454.	<i>Abril-2024</i>
Sr. José Manuel Vargas Salas , cédula #: 2-415-421.	<i>Abril-2024</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	<i>Abril-2024</i>
Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña , cédula #: 2-278-471.	<i>Abril-2024</i>



COOPEGRECIA R.L

Ingresos (fueron electos por Asamblea):	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de retiro:
Sra. Elisa María Rojas Víquez, cédula #: 2-499-828.	<i>Abril-2024</i>

Retiros (no fueron electos por Asamblea):	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de retiro:
Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano, cédula #: 2-254-695	<i>Abril-2024</i>

Proceso de selección:

El proceso de apertura de postulaciones para selección de los directivos para los tres cuerpos directivos está a cargo del Comité de Nominaciones.

Este Comité desarrolló una boleta de inscripción en donde los asociados que deseaban postularse para los diferentes puestos vacantes de los cuerpos directivos debían llenar una información obligatoria, y debían presentar junto a esta boleta su currículum que debía presentarse según la guía de presentación establecida. Además, debían traer con estos documentos su certificación de antecedentes penales con una fecha no mayor a 15 días hábiles de emisión y firmar la autorización correspondiente para poder revisar su calificación crediticia en el CIC de la Superintendencia General de Entidades Financieras y las declaraciones juradas que el Comité así lo requiera.

El Comité de Nominaciones anuncia por el facebook y página web institucional, así como en las preasambleas la apertura del proceso de inscripción y de presentación de requisitos con una fecha límite.

Rotación:

La rotación de los directores del Consejo de Administración y Comités de la Cooperativa se realizará de acuerdo con los Artículos **72, 84, 86 y 91** del Estatuto de la Cooperativa, el que establece:



“ARTÍCULO 72.-

El Consejo se integra con cinco miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años pares, se designarán tres miembros, y en los impares dos.

ARTÍCULO 84.-

La Comisión de Crédito estará integrada por tres miembros, los que serán designados por el Consejo de Administración en su primera sesión posterior a la Asamblea, por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Funcionará de conformidad con el Reglamento que aprobará el Consejo

ARTÍCULO 86.-

El Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por cinco miembros propietarios, designados por la Asamblea por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.

ARTÍCULO 91.-

El Comité de Vigilancia estará integrado por cinco miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.”

Los directores de los Comités de Apoyo serán nombrados según lo establecido por la Política de Comités y Comisiones de Apoyo al Consejo de Administración.

Cuerpo directivo:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2024
Consejo de Administración.	41
Comité de Vigilancia.	31
Comité de Educación y Bienestar Social.	28

7. Información relativa a la Gerencia General, que incluya entre otros, responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia. // Principales



COOPEGRECIA R.L

situaciones que se han materializado o pueden afectar la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.

Para el año 2024, la Gerencia General estuvo a cargo del Lic. Marvin Vinicio c.c. Marlhon Villegas Cubero, licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, quien ingresó a trabajar a nuestra Cooperativa desde el año 1992 como oficinista, y en el 2000 fue nombrado Gerente General. El Lic. Villegas Cubero desempeñó este puesto, hasta el 12 de marzo del 2025, debido a que se acogió a su derecho de jubilación. Adjuntamos una parte del informe ofrecido por la actual Gerencia General interina -Licda. Kattia Vargas Navarro y Bach. Hugo Fco. Solano González- y el Consejo de Administración en el informe anual de labores, que se presenta a todos nuestros delegados en la Asamblea Anual Ordinaria de delegados, en donde se indican las principales acciones realizadas, así como los retos enfrentados para el año recién finalizado.

Período 2024

❖ Se realizó el cobro de marchamos con **10 cajas** en Grecia, Rosvil y Sarchí, el mismo fue un éxito a pesar de que por obligación del Instituto Nacional de Seguros (INS) tuvimos que bajar las cajas de cobro, y solo en nuestra zona; pero la contraparte fue que se hizo con un SOTWARE DEL INS, el cual no tuvo costo para la Cooperativa. Por segunda vez este año se inició el cobro de marchamos a tiempo, nuevamente se realizó una promoción sólo para el cobro de marchamos y de esta manera lograr ser más competitivos con otros entes que desarrollan ese tipo de estrategias. Se generó una comisión para COOPEGRECIA R.L. de **¢13,147,662.00 (Trece millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos colones con 00/100)**. En la parte social como lo hemos venido haciendo en los últimos 20 años, de la comisión que obtuvo la Cooperativa por el cobro de marchamos, se donó el monto de: **¢657,383.10. (Seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones con 10/100)** a la organización **ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA –AATEGRE-** y así ofrecer un “granito de arena” a esta institución que realiza tan importante labor dentro de nuestra comunidad.

❖ Se realizaron **5 sorteos para nuestros asociados** este año; las que se mencionan a continuación:

- **Promoción Premiamos tu fidelidad, 59 Aniversario.**
- **Sorteo para encuesta de Plataforma de Servicios.**
- **Sorteo para encuesta Dpto. De Crédito y Cobro.**
- **Promoción Marchamos 2024.**
- **Sorteo de Verano 2024-2025.**

❖ Se continuó con el proceso de capacitación para nuestros trabajadores, directivos y en algunas ocasiones, asociados.

❖ Se realizó durante el mes de marzo, **8 preasambleas informativas y para elección de Delegados**. Y para el mes de abril, llevamos a cabo nuestra **LXX Asamblea Anual Ordinaria**, con la asistencia de nuestros delegados Propietarios y Suplentes.

❖ Durante los meses de junio, julio y agosto, con una promoción especial llamada: **premiamos tu fidelidad**, se celebró el **59 ANIVERSARIO**.

Manejo de cartera:

❖ Para este período **2024** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros por los que viene atravesando el país, sino también por los problemas de cooperativas las cuales dejaron el mercado financiero, seguimos intentando hacer nuestro negocio de crédito en el segmento de



COOPEGRECIA R.L

mercado que logramos detectar que tenía poco o ninguna afectación; con el tema del repago de los créditos también ha crecido la morosidad. habíamos proyectado alcanzar la meta de crecimiento del crédito según nuestro PAO; de un **5.05%** y el crecimiento logrado fue de **4.85%**. Hemos incursionado en otros mercados cercanos como lo son Alajuela, Heredia y Atenas, así como en otros mercados un poco más lejanos pero muy allegados a nuestra forma de ser, como lo es la zona norte, esto con el fin de buscar un crecimiento de la Cartera de Crédito para lograr mejorar el margen financiero y de esta manera, obtener mayores ingresos que nos permitan un crecimiento sostenido, pasando de una cartera de **¢24,416,937,004 (veinticuatro mil cuatrocientos dieciséis mil millones novecientos treinta y siete colones con 00/100) al cierre de diciembre de 2023, a ¢25,602,072,162 (veinticinco mil seiscientos dos millones setenta y dos mil ciento sesenta y dos colones con 00/100) al cierre de diciembre de 2024**, con un crecimiento total del período del **4.85%** en los diferentes sectores que atiende la Cooperativa, dentro de los que podemos mencionar:

- *Comercio.*
- *Vivienda.*
- *Ampliación y reparación.*
- *Sobre capital.*
- *Tarjeta de crédito.*
- *Sobre título valor.*
- *Compra de lote.*
- *Construcción y compra de lote.*
- *Profesionales.*
- *Para estudio.*
- *Hipoteca abierta.*
- *Pequeña industria, entre otros.*

De igual forma, es importante mencionar algunos números globales que reflejan muy bien el impacto de la Cooperativa en nuestros asociados a través del crédito:

- Monto total de crédito colocado en el período **2024: ¢8,220,739,184.87 (ocho mil doscientos veinte millones setecientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro colones con 87/100)**, para un promedio de **¢685,061,598.74 (seiscientos ochenta y cinco millones sesenta y un mil quinientos noventa y ocho con 74/100)** por mes colocado.
 - Total, de créditos colocados: **1386 (mil trescientos ochenta y seis créditos).**

Manejo de captación:

❖ Como lo indicamos en párrafos anteriores para este período **2024** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros, sino porque se siguen manifestando los problemas económicos que vive el país a través de la morosidad de la Cartera de Crédito. La Cooperativa siguió captando bastante bien a pesar de que en dólares se dio una contracción por la disminución del tipo de cambio, durante una buena parte de todo el 2024, tuvimos un decrecimiento del **-0.17%** en la **captación total**. Para este año **2024** se logró mantener de buena manera los **bienes realizables**. Sin embargo, no podemos bajar los brazos porque hay otro tanto de propiedades que estarían para este período del 2025, tomando en cuenta que los tribunales en algunos casos están durando hasta 3 años de proceso de cobro judicial, situación que es bastante compleja para la administración. También hay que acotar otros actores financieros que se han insertado en el cantón lo que conlleva una mayor competencia. Realizamos esfuerzos importantes para incrementar la Captación en la Cooperativa, debido a que es nuestra mayor fuente de financiamiento para la colocación, en este año tan difícil no se logró superar la meta proyectada a través de nuestro Plan Anual Operativo **2024**.

Para **diciembre de 2023** terminamos con una cartera en la captación de: **¢29,983,566,034.00 (veintinueve mil novecientos ochenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil treinta y cuatro colones con 00/100)** a **diciembre de 2024 ¢29,931,177,914.00 (veintinueve mil novecientos treinta y**



un millón ciento setenta y siete mil novecientos catorce colones con 00/100) para un decrecimiento del -0.17% en la Captación total con respecto al año anterior.

Resultados financieros:

❖ Como lo indicamos en párrafos anteriores para este período **2024** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros por los que venía atravesando el país. Cada vez la situación económica del país nos lleva a visualizar más riesgo en la colocación de los préstamos. También tenemos que indicar que los gastos se han incrementado más de lo normal en algunas áreas, debido básicamente a la implementación por parte de la Cooperativa de las Normas de TI, Riesgos y Cumplimiento (nuevos cambios a la norma) lo que ha ocasionado que para este año recién pasado realizamos 3 Auditorías (Financiera, TI, Cumplimiento). Otro hecho que impacta los resultados es tener que recibir propiedades ya sea por Dación de Pago o por Procedimiento Judicial, debido que a las mismas tenemos que estimarlas mes a mes hasta que se vendan, situación que no es tan fácil en este momento. En cuanto a los resultados obtenidos en **Excedentes** pasamos de: **¢217,938,758.00 (doscientos diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho 00/100)** para **diciembre de 2023 a ¢344,947,530.62 (Trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos treinta colones con 62/100)** en **diciembre de 2024**, un aumento del **58.28%**, Excedentes del año 2023 ha sido un muy buen resultado en comparación al año anterior.

Plan Estratégico y Plan Anual Operativo:

❖ Para tener un desarrollo sano y controlado de nuestra Institución, le hemos dado un seguimiento mensual adecuado al cumplimiento de nuestros objetivos por medio del **Plan Anual Operativo** el cual pudimos desarrollar en un **89.56%**. Asimismo, se inició con los objetivos trazados en nuestro **Plan Estratégico 2022-2025**, contando con un cumplimiento del: **80.95%** para el año **2024**.

Tecnología de Información (TI):

❖ El Departamento de TI (Tecnología de la Información) de la Cooperativa, en su responsabilidad de informar a nuestros asociados, en este caso el período 2024 y en el seguimiento al Plan Estratégico y basado en nuestro Plan Anual Operativo presentamos nuestro informe:

Utilizando nuestras mismas herramientas de trabajo que se ha realizado, hacemos un resumen de las principales acciones efectuadas durante el año utilizando información por trimestres:

I Trimestre:

- Envío de información a asociados promoción de verano mes de enero
- Listado de asociados al 31 de diciembre de 2023
- Total de ahorros y cantidad en monto ahorro infantil año 2023
- Nuevo archivo para generar y enviar avisos de cobro
- Generación de información para XML legitimación base riesgos trimestral
- Informe detalle de las personas del grupo vinculado en donde se determine si son codeudores o fiadores
 - Renovación certificados digitales de seguridad con el BCCR
 - Desarrollo e implementación manejo de costos agregados en créditos modelo costo amortizado tasa efectiva enero 2024
 - Detalle estadístico de llamadas de cobro enero 2024 y modificación correo notificaciones diarias
 - Implementación costos agregados en costo amortizado tasa efectiva a partir de enero 2024, en cartera crediticia
 - Creación de respuestas vía correo y de SMS específicos tipo de cambio tarjetas
 - Cambio de parámetro días para generar avisos de cobro
 - Información para envío asociados preasambleas



- Ampliación Garantía servidor VRTX
- Renovación de Switches Dell S4112f
- Renovación de Licencia de Veeam
- Renovación de licencia de VMware

II Trimestre:

- Listado de transacciones realizadas del 01 al 30 de junio de 2024
- Modificación al archivo sp_control_tarjetas
- Trabajo sobre control liquidez para SUGEF
- Correo informativo por nueva central y opción de llamada de emergencias nocturnas para problemas con tarjetas
 - Asistencia en envío de XML de ICL
 - Reporte estado de Capital Social
 - Cargar datos para XML legitimación con base en riesgos.
 - Instalación nuevas máquinas virtuales para acceso a BCCR por medio de Prosoft
 - Preparación base de información para el envío de xml de encaje mínimo legal
 - Cambio central telefónica
 - Renovación Certificados Digitales
 - Auditoría y envío informe Certificación Sinpe BCCR
 - Renovación licenciamiento ESET Cloud

III Trimestre:

- Control de ahorros por escuela, reporte por rango de fecha
- Desinstalación del software de Money Gram en todas las máquinas de plataforma de servicios
- Nuevo comunicado por correo por las opciones de la central para problemas fuera de horario con tarjetas de crédito
 - Información trimestral para XML legitimación con base en riesgos
 - Reporte de asociados que ganaron en la Promoción del 59 aniversario por aportes al Capital Social con los montos realizados por esta razón
 - Creación herramienta para cargos de Sinpe TP y comisión cajero automáticos TD en tarjetas de débito
 - Envío de correo pólizas autoexpandibles
 - Notificación pólizas de incendio en créditos
 - Envío a todos el asociados correo con un mensaje de Gerencia General tema Sugef
 - Comunicado a tarjetahabientes de cobro Sinpe TP/ retiros cajero
 - Modificación reporte de captaciones diarias
 - Reporte informe de central telefónica plataforma
 - Estadística créditos formalizados (sobre ahorros y garantía título)
 - Instalación sistema de cámaras en estación de Riesgo
 - Configuración Nueva Central
 - Implementación Tecnología Sip Trunk en central telefónica

IV Trimestre:

- Envío correos para encuesta de crédito
- Envío masivo de correos con información de personas haciendo pasar por personeros de la Cooperativa
 - Envío encuesta de Plataforma de Servicios por correo
 - Creación de programa de facturación venta de monedas de colección BCCR



COOPEGRECIA R.L

- Envío de publicidad de marchamos a todos los asociados por correo
- Aplicación de cobro masivo Sinpe TP y comisiones cajeros
- Instalación Nuevo Servidor para VMware 2024 en el sitio alternativo (Cost)
- Instalación de Forigate 100F para ambiente aislado de la cooperativa (uso exclusivo servidor contingencia)
 - Instalación de Forigate 100F para el sitio alternativo de la cooperativa (Cost)
 - Se hace el proceso administrativo de cierre de Pao y Presupuesto 2024
 - Desarrollo información de Tarjetas para consumo por los canales WEB
 - Desarrollo Pago de Tarjetas desde WEB

Aclaremos que esto no es informe técnico, es solamente un recuento de las acciones llevadas a cabo por este departamento durante el periodo 2024.

Por otro lado, la Cooperativa para el periodo 2024 estuvo sujeta a dos tipos de auditoría que a su saber fueron las de Certificación de servicios Sinpe para el BCCR y que se presentó satisfactoriamente el informe según los ítems solicitados a evaluar. Así mismo se efectuó la auditoría correspondiente al Acuerdo CONASSIF 05-17 en la cual se evaluaron los procesos Cobit 5 que correspondían a nuestra Cooperativa con un saldo de 9 aceptables, 2 mejorables y 2 débil los cuales a la fecha de este informe se están presentando los planes de acción para mejorar dichos procesos a más tardar para diciembre 2026 en conjunto con la implementación de las brechas con la nueva norma 5-24 que abarca principalmente más procesos enfocados en ciberseguridad. Hay que indicar que la certificación efectuada al BCCR es para presentación de cada junio de todos los años.

Producto de lo expuesto anteriormente la Cooperativa está fortaleciendo las medidas principalmente en inversión en temas de ciberseguridad para ayudar a mitigar la problemática que se presenta a nivel mundial con este tema

Cumplimiento de la Normativa SUGEF 12-21 (Ley 7786-Cumplimiento):

❖ El Plan Anual Operativo 2024 ha mostrado avances significativos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de COOPEGRECIA, con un desempeño destacado en áreas normativas y de capacitación. No obstante, las áreas operativas y de integración tecnológica presentan oportunidades de mejora para garantizar el éxito sostenido de la cooperativa. El Promedio General del PAO 2024 en su cumplimiento fue de: 87,56%.

Es trabajo constante las revisiones y monitoreos, priorizando los cambios en los niveles de ingresos acostumbrados por cada asociado, en los cuales, de ser necesario se solicita el aporte de documentación que respalde los cambios en este nivel, por lo que agradecemos su comprensión al respecto, ya que estamos obligados y facultados por la ley para solicitar información necesaria. Este tipo de información para su tranquilidad puede entregarlo de forma física, personalmente en las oficinas, o por medios digitales.

Además, el proceso de actualización de datos de nuestros asociados es una tarea permanente que debemos realizar conjuntamente, todo esto con el fin de mantener la Cooperativa libre de capitales ilícitos y por ende de problemas o sanciones legales; brindando así transparencia y confianza a nuestros asociados; además la documentación solicitada para este fin tiene carácter obligatorio por la misma Ley 7786, su reglamento y normativa

Por otra parte, según el ACUERDO CONASSIF 11-21 REGLAMENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CONOZCA A SU CLIENTE, el cual bajo el esquema definido por SUGEF, es de acatamiento obligatorio para todas las entidades, dentro de estas COOPEGRECIA; dicha regulación establece entre otras cosas,



COOPEGRECIA R.L

específicamente cuales documentos son permitidos para comprobar el origen de fondos, por lo que probablemente le sea solicitada una actualización o incorporación a su expediente de un documento de origen de fondos válido y formal, según lo establecido en dicho reglamento.

Es importante recordar, para su tranquilidad que la información brindada por cada asociado es almacenada en nuestra base de datos y es de carácter personal; y en el CENTRO DE INFORMACIÓN CONOZCA A SU CLIENTE, que administra el Banco Central de Costa Rica, mediante la plataforma Central Directo; con el fin de cumplir con las regulaciones de la Ley 7786 sobre el conocimiento del cliente y sus transacciones, así como para el ofrecimiento del mejor servicio, comunicados de interés y de seguridad; su almacenamiento y resguardo, es realizada por nuestro departamento de TI bajo las normas COBIT, existentes.

Por último, pero no menos importante, informamos que la calificación de riesgo entidad frente al lavado de dinero por parte de la Cooperativa; nos encontramos aún en nivel bajo.

Cumplimiento de la Normativa SUGEF 2-10 (Administración Integral de Riesgos):

❖ En el período anterior (2024) de la misma manera que en años anteriores se continúan presentando una serie de cambios en las normativas establecidas tanto por el CONASSIF como la SUGEF, los cuales hemos ido analizando paulatinamente, con el objetivo de ir implementando de acuerdo con los periodos planteados por estas entidades regulatorias, algunos se han realizado inmediatamente y otros son aplicables a largo plazo. Entre los retos más grandes para este año fue la entrada en vigor del Acuerdo 14-21: Reglamento sobre cálculos de estimaciones crediticias, así como la puesta en marcha para crear el nuevo sistema basado en los cambios del Acuerdo 3-06: Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras. Se realizó y se dio seguimiento a la Declaración de Apetito de Riesgo la cual va ligada al Plan Estratégico y al Plan Anual Operativo de la Cooperativa, la misma refleja el grado de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar respecto al logro de sus objetivos. También se actualizaron los escenarios de estrés de liquidez, el cual es una técnica de gestión de riesgos que se utiliza para evaluar la situación financiera de la Institución, en la cual se hacen análisis sobre el efecto que tendrían eventos excepcionales sobre algunos indicadores importantes para la Cooperativa.

El Departamento de Riesgos, se encuentra continuamente realizando mejoras con el propósito de generar la información necesaria para la toma de decisiones, con conocimiento del riesgo implícito en las mismas, mediante el fortalecimiento de los sistemas de alertas tempranas que contribuyan a valorar las fuentes de riesgos, sus consecuencias, las probabilidades de ocurrencia y su impacto

8. Operaciones con parte vinculadas que hayan realizado durante el último año.

COOPEGRECIA R.L.

Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos.

Saldo de Patrimonio al 31 de diciembre de 2024: ₡5,728,752,674.73



**COOPEGRECIA R.L.
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos.**

	Porcentaje de créditos otorgados respecto al Patrimonio de la Cooperativa	Porcentaje de captaciones a la vista respecto al Patrimonio de la Cooperativa	Captaciones a plazo respecto al Patrimonio de la Cooperativa
Adrián Barquero Saborío	0.339	0.011	0.000
Adriana Bonilla Valenciano	0.419	0.095	0.049
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.231	0.155	0.000
Arcadia Rojas Hidalgo	0.000	0.001	0.000
Bernal Bolaños Quesada	0.000	0.014	0.667
Carolina Barrantes Vargas	0.000	0.000	0.012
César Rojas Alfaro	0.157	0.015	0.000
Elisa María Rojas Víquez	0.016	0.002	0.000
Enilda Barrantes Alfaro	0.000	0.161	0.000
Estefany Rojas Quesada	0.353	0.028	0.000
Hugo Fco. Solano González	0.144	0.003	0.122
Jonathan Gomez Hidalgo	0.000	0.007	0.044
Jorge Esquivel Guevara	0.024	0.000	0.000
Jorge Loría Vargas	0.000	0.000	0.000
José Manuel Vargas Salas	0.018	0.034	0.000
Karina Conejo Salas	0.069	0.231	2.697
Kattia Vanessa Vargas Navarro	0.413	0.011	0.000
Lausen Castro González	0.056	0.060	0.012
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.000	0.009	0.069
María Elena Morera Barboza	0.000	0.014	0.000
Martha Navarro Montero	0.024	0.044	1.426
Marlhon Villegas Cubero	0.537	0.529	0.896
Nanlly Villalobos Salas	0.573	0.015	0.030
Natalia Solis Bogantes	0.000	0.002	0.016
Oscar Mario Molina Barrantes	0.000	0.066	1.488
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.000	0.008	0.000
Ronald Rojas Murillo	0.001	0.002	0.000
Víctor M. Bogantes Rojas	0.000	0.023	0.074
Yeimy Arguello Soto	0.065	0.014	0.000
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.713	0.000	0.000



Saldo de Ingresos Totales al 31 de diciembre de 2024: €4,004,975,824.98

	Porcentaje de Ingresos Financieros en relación con los Ingresos Totales de la Cooperativa	Porcentaje de Gastos Financieros en relación con los Ingresos Totales de la Cooperativa
Adrián Barquero Saborío	0.001	0.054
Adriana Bonilla Valenciano	0.011	0.060
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.012	0.041
Arcadia Rojas Hidalgo	0.000	0.001
Bernal Bolaños Quesada	0.007	0.000
Carolina Barrantes Vargas	0.002	0.000
César Rojas Alfaro	0.001	0.024
Elisa María Rojas Víquez	0.001	0.003
Enilda Barrantes Alfaro	0.002	0.000
Estefany Rojas Quesada	0.001	0.045
Hugo Fco. Solano González	0.012	0.017
Jonathan Gomez Hidalgo	0.005	0.000
Jorge Esquivel Guevara	0.001	0.004
Jorge Loría Vargas	0.000	0.000
José Manuel Vargas Salas	0.002	0.004
Karina Conejo Salas	0.257	0.009
Kattia Vanessa Vargas Navarro	0.000	0.042
Lausen Castro González	0.009	0.016
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.034	0.000
María Elena Morera Barboza	0.001	0.000
Martha Navarro Montero	0.018	0.004
Marlhon Villegas Cubero	0.090	0.087
Nanlly Villalobos Salas	0.003	0.057
Natalia Solis Bogantes	0.001	0.000
Oscar Mario Molina Barrantes	0.216	0.002
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.003	0.000
Ronald Rojas Murillo	0.000	0.001
Víctor M. Bogantes Rojas	0.016	0.000
Yeimy Arguello Soto	0.001	0.006
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.001	0.079

Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Cooperativa y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que



COOPEGRECIA R.L

comprende el informe lo que se indica.

Al cierre del período 2024, la Cooperativa no realizó operaciones relevantes de transferencias de recursos u obligaciones entre la Institución y otras empresas de su grupo vinculado.

En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2024, no tuvo este tipo de influencia a nivel accionario.

9. Información relativa a los comités, que considere entre otros: objetivos, responsabilidad, composición y frecuencia de reuniones.

Comités de apoyo y/o normativos del Consejo de Administración:

COMITÉ EJECUTIVO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité Ejecutivo al cierre del año 2024 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. *Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. *Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. *Sra. Enilda María Barrantes Alfaro, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
4. *Sra. Martha Iveth Navarro Montero, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité Ejecutivo al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes, aunque en ocasiones acompañó en las Sesiones alguno otro miembro del Consejo de Administración vocal o suplente.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos mayores a \$20.001.00 (veinte mil un dólar)
- Realización de la evaluación de desempeño de la Gerencia General.
- Otras decisiones que, por la celeridad de la toma de decisión, deben ser analizado y aprobado por este Cuerpo Colegiado.



Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Aprobación de créditos.
- ❖ Evaluación del Gerente General para el período 2023.
- ❖ Integración del Comité Ejecutivo.

COMISIÓN ESTATUTARIA DE CRÉDITO.

Cantidad de miembros:

Los miembros de la Comisión Estatutaria de Crédito al cierre del año 2024 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
2. Sra. Nanly Pamela Villalobos Salas, *Jefa del Dpto. de Crédito y Cobro.*
3. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante de Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Crédito al cierre del año 2023, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos hasta un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares).

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

Durante el año 2024, el Comité de Crédito solamente realizó la sesión de conformación.

COMITÉ DE RIESGOS

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Riesgos al cierre del año 2024 fueron **8**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
2. Sr. Jonathan Gómez Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sra. Enilda María Barrantes Alfaro, *invitada del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Adrián Barquero Saborío, *representante del Comité de Vigilancia.*
5. Sra. Kattia V. Vargas Navarro, *Asistente de Gerencia y Oficial de Cumplimiento Normativo.*



COOPEGRECIA R.L

6. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
7. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*
8. Sra. Estefany Rojas Quesada, *Auxiliar de Riesgos de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Riesgos al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- Riesgos de Crédito
- Riesgos de liquidez
- Riesgos de mercado
- Riesgos financieros
- Riesgo operacional
- Riesgo legal
- Riesgo reputacional
- Seguimiento a la Ley 8204
- Reportes trimestrales de TI
- Perfiles de riesgo
- Auditoría
- Informe anual de riesgos
- Declaración de apetito de riesgo
- Diagnóstico aplicado por el Comité de Vigilancia
- Escenarios de estrés de liquidez
- Revisión y actualización de documentos de Riesgos
- Matrices de riesgo de crédito, TI, liquidez y operativo.



- Plan anual operativo
- Presupuesto
- Capacitación
- Cambios normativos
- Pruebas retrospectivas
- Límites de apetito y tolerancia
- Nuevo cálculo de capital base para la Suficiencia patrimonial

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Cumplimiento al cierre del año 2024 fueron **7**.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Cumplimiento al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

La función general del Comité de Cumplimiento es recomendar criterios al Consejo de Administración, a la Administración y al Departamento de Oficialía de Cumplimiento sobre la aplicación de políticas para la mitigación de delitos e infracciones sobre transacciones no permitidas por Ley o por las políticas internas de la Cooperativa y especialmente en el caso de estas últimas las infracciones y delitos relativos a las leyes que prevén el financiamiento de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Son funciones específicas del Comité de Cumplimiento las siguientes:

- a) Mantener actualizado este Reglamento Interno y gestionar la aprobación por parte del Consejo de Administración.
- b) Velar por el cumplimiento del plan anual de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración.
- c) Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de Consejo de Administración.
- d) Revisar y dar opinión sobre políticas y procedimientos, normas y controles implementados por la Cooperativa para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y sus reformas.
- e) Proponer a Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y Directivos en el tratamiento de los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- f) Realizar reuniones cada tres meses al menos, con el fin de revisar deficiencias en la Cooperativa relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y opinar sobre la toma de medidas y acciones para corregirlas.
- g) Conocer los resultados de las evaluaciones de capacitación anual del personal.
- h) Elaborar las políticas y procedimientos referentes al contenido, presentación y revelación sobre la información que debe ser remitida a Consejo de Administración y



COOPEGRECIA R.L

periodicidad de envío. Los lineamientos específicos se encuentran en el manual de Cumplimiento.

- i) Analizar los informes sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM.
- j) Revisión del seguimiento de los planes correctivos definidos por el sujeto obligado para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la SUGEF; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Monitoreo transaccional de los asociados que sobrepasan su nivel estimado
- ❖ Aumentos y disminuciones de nivel de riesgo de asociado
- ❖ Informes de auditorías
- ❖ Temas relativos a la supervisión de SUGEF
- ❖ Informes de capacitaciones, de control de funcionarios y otros
- ❖ Monitoreos mensuales transaccionales
- ❖ Informe de alertas
- ❖ Resumen de créditos cancelados anticipadamente
- ❖ Resumen de créditos aprobados sobresalientes
- ❖ Operaciones que podrían resultar inusuales
- ❖ Actualización de datos
- ❖ Cierre del Plan anual y de capacitación anterior
- ❖ Revisión de cambios en políticas, procedimientos y manuales

COMISIÓN DE INVERSIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Inversiones al cierre del año 2024 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Enilda Barrantes Alfaro, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Jonathan Gómez Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sra. Elisa María Rojas Víquez, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
4. Sra. Kattia Vargas Navarro, *Asistente de Gerencia de la Cooperativa.*
5. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*
6. Sr. Mario Campos Sánchez, *colaborador del Departamento de Contabilidad de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:



El Comité de Inversiones al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Nombrar en la primera Sesión, posterior a la conformación realizada por el Consejo de Administración de cada Comité: presidente, vicepresidente, secretario, invitado del Comité de Vigilancia y secretario de actas.
- Enviar un informe mensual de todas las inversiones que COOPEGRECIA R.L. mantenga en entidades ya previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Este informe, se realizará con base en el informe de labores que emitirá el Tesorero con relación a sus labores de inversión. Este informe incluirá, además, datos sobre los posibles riesgos que pueda presentar cada una de las inversiones nuevas que se hicieran durante el mes concluido.
- Solicitar por escrito al Consejo de Administración cuando se decida operar con un nuevo emisor de títulos o bien la compra de títulos de inversión por medio de un puesto de bolsa que no se encuentre autorizado previamente. Dicha autorización deberá ser enviada por escrito al Comité de Inversiones y además debe quedar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.
- Solicitar por lo menos dos veces al año información de cada uno de los puestos de bolsa o fondos de inversión con que se está operando. Esta información deberá contener, estados financieros de los Fondos de Inversión, estructuras de inversiones que posea cada uno de los mismos cuando sean inversiones en fondos o en OPAB, así como certificación de que el puesto de bolsa está operando en regla con la Ley.
- Solicitar mensualmente un estado de cuenta de las operaciones que mantenga con los puestos de bolsa, emisores no bancarios y sociedades de fondos de inversión. Si la inversión es directamente con un emisor de inversión, únicamente se debe de tener la evidencia del título en poder de COOPEGRECIA R.L. En el caso de que el título haya sido entregado en garantía, se mantendrá una copia del original con su respectivo recibido conforme de la Entidad a la cual se entregó. Cada una de las informaciones solicitadas quedarán en archivo en poder del Tesorero y se podrá mostrar a personas autorizadas de la Cooperativa (Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Contabilidad, Auditoría Externa, SUGEF).
- Evaluar cada uno de los mecanismos que cada puesto de bolsa o emisor indique para hacer las inversiones o bien retiros de estas.
- Conocer y analizar el informe de inversiones que realiza el Tesorero, en donde deberá venir plasmado: las necesidades de inversiones o retiros que se necesiten diariamente con base al saldo diario de caja o bien un flujo de caja proyectado a corto o largo plazo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Detalle de las inversiones realizadas
- ❖ Colocación de inversiones
- ❖ Cuadros de inversiones
- ❖ Valor en Riesgos de las inversiones
- ❖ Mayores inversionistas



COOPEGRECIA R.L

- ❖ Posición de moneda extranjera y otros indicadores
- ❖ Indicadores regulación proporcional y cada uno de sus elementos
- ❖ Cuadro de Reserva de Liquidez
- ❖ Concentración 25 mayores deudores
- ❖ Morosidad por días de atraso
- ❖ Pérdida esperada
- ❖ Mora legal
- ❖ Cartera en cobro judicial
- ❖ Bienes realizables
- ❖ Colocación de cartera crediticia
- ❖ Estados de cuenta de los puestos de bolsa y entidades bancarias

COMITÉ DE AUDITORÍA.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Auditoría al cierre del año 2024 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Enilda María Barrantes Alfaro, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *directivo del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. José Manuel Vargas Salas, representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.
4. Sra. Kattia Vargas Navarro, Asistente de Gerencia y Oficial de Cumplimiento Normativo.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Auditoría al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.



COOPEGRECIA R.L

- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.”

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Análisis Estados Financieros de todos los meses 2024
- ❖ Seguimiento oficios y requerimientos SUGEF
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría para el periodo 2023
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del Comité de Vigilancia para el periodo 2023
- ❖ Actualización y revisión del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría / Nota Final 2023
- ❖ Elaboración del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría para el periodo 2024
- ❖ Recepción del Dictamen de Estados Financieros Auditados al 31 dic 2023 y Carta de Gerencia
- ❖ Recepción del Informe de resultados de hechos evaluación de gestión de riesgos Coopegrecia 2023
- ❖ Recepción del Informe sobre Cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 15-22 “Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas” 2023
- ❖ Ofertas para la contratación de la auditoría de TI



COOPEGRECIA R.L

- ❖ Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
- ❖ Atención empresa RSM
- ❖ Análisis de cotizaciones y escogencia de la Firma Auditora Externa para Cumplimiento Ley 7786
- ❖ Conformación del Comité
- ❖ Análisis de cotizaciones y escogencia de la Firma Auditora Externa para la revisión de los Estados Financieros
- ❖ Informe de Auditoría Normativa para el Cumplimiento Acuerdo CONASSIF 12-21
- ❖ Seguimiento hallazgos auditorías externas
- ❖ Detalle de cumplimiento de las obligaciones tributarias y situaciones especiales contables
- ❖ Atención a la Autoría Externa de TI, COOPEGRECIA R.L.

COMITÉ DE NOMINACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Nominaciones al cierre del año 2024 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, *directivo del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
4. Sr. José Manuel Vargas Salas, *directivo del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
5. Sr. Rodolfo Castro Umaña, *miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de la Cooperativa.*
6. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Nominaciones al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos en Reglamento de Elecciones y en el Estatuto Social para el ejercicio del cargo de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.
- Evaluar el perfil de idoneidad de los postulantes para formar parte del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, velando por el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social de la Cooperativa y emitir un criterio al Consejo de Administración.



COOPEGRECIA R.L

- Revisar al menos anualmente (en el mes de febrero de cada año) el cumplimiento de los requisitos básicos de cada director.
- Fomentar en lo posible la igualdad de género.
- Informar sobre cuestiones concretas a petición de la Asamblea General de delegados.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del año 2023
- ❖ Creación Plan de Trabajo del 2024
- ❖ Decisión y recomendación al Consejo de Administración sobre lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo” para el Comité de Nominaciones
- ❖ Criterios de evaluación de idoneidad
- ❖ Revisión de lo establecido **Reglamento de Elecciones** de la Cooperativa.
- ❖ Revisión del procedimiento de postulaciones
- ❖ Revisión y modificación de la boleta de inscripción para cuerpos directivos.
- ❖ Recomendación final de las postulaciones al Consejo de Administración, Comité Electoral y Asamblea.

COMITÉ DE REMUNERACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Remuneraciones al cierre del año 2024 fueron **5**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
4. Sr. José Manuel Vargas Salas, *representante del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.*
5. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la Cooperativa, Jefe del Dpto. de Recursos Humanos.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Remuneraciones al cierre del año 2024, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Proponer la política de retribución de la Gerencia General así nuevos incentivos o reconocimientos para este puesto.



COOPEGRECIA R.L

- Supervisar la remuneración de aquellos trabajadores que tengan una retribución significativa (mayor a ¢30.000 (treinta mil colones), y cuyas actividades laborales incidan de manera significativa en el perfil de riesgos de la Cooperativa.
- Supervisar la remuneración de los Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Cooperativa.
- Crear y mantener actualizado una política de remuneración de los trabajadores de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año, con el objeto de verificar si se promueve el buen desempeño y se fomentan conductas de riesgo aceptables y así se refuerce la cultura de la Cooperativa.
- Conocer y enviar un dictamen al Consejo de Administración -cuando así lo soliciten los trabajadores y el Consejo de Administración lo apruebe con anterioridad-, de la revisión del Reglamento de Incentivos de la Cooperativa.
- Mantener actualizado el Reglamento de pago de dietas de los cuerpos directivos de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año.
- Enviar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, un informe anual de la asistencia de los directivos a las sesiones junto con el monto percibido por cada directivo por dietas ordinarias y extraordinarias, para su revisión.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del año 2023
- ❖ Creación Plan de Trabajo del 2024
- ❖ Elaboración de la propuesta del *Reglamento para la realización de sesiones presenciales, virtuales e híbridas por parte del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.*
- ❖ Revisión del Reglamento de Pago de dietas

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

Para el año 2024, los miembros de los Comités y Comisiones de apoyo de la Cooperativa fueron elegidos según su especialización profesional, experiencia laboral, capacitación recibida y experiencia durante los años anteriores en los mismos Comités. La elección se realiza por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión de conformación, respetando la política de rotación.

Con relación a los representantes del Comité de Vigilancia en cada Comité o Comisión de apoyo, cuando este Comité realiza la sesión de conformación posterior a la sesión de conformación, sus miembros eligen a lo interno quien representará al Comité de Vigilancia en cada uno de los Comités de apoyo, y luego lo comunican a la Secretaria de Gerencia, para que ésta lo informe a los respectivos Comités de apoyo y lo incluyan en su conformación interna.

Estas políticas se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de COOPEGRECIA R.L.



COOPEGRECIA R.L

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

Para el año 2024, **NINGUNO** de los miembros de los Comités de apoyo (directivos o colaboradores) recibieron remuneración alguna por su participación en dichos Comités. Solamente se le reconoce el monto de **¢3.500.00** (tres mil quinientos colones) por cada acta realizada a los secretarios de actas de cada comisión, los que son trabajadores de la Cooperativa.

Esta política de no retribución económica a las miembros de los diversos Comités y Comisiones de apoyo al Consejo de Administración está indicada en el **Reglamento para el pago de dietas** de la Cooperativa.

Política interna sobre rotación de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

La rotación es la establecida en **Política para la regulación de los Comités y Comisiones de Apoyo al Consejo de Administración**, donde se indica lo siguiente:

En relación con la rotación de los miembros del Consejo de Administración que conformen los Comités o Comisiones, se establece que como mínimo un miembro propietario deberá rotar cada dos años -a partir del año 2018- y el otro miembro rotará al año siguiente con el fin de evitar que el Comité quede sin directores con la capacitación para el desarrollo de sus funciones. Los miembros del Consejo de Administración deberán estar ausentes al menos dos años del Comité para poder volver a integrarlo. Es importante indicar, que esta rotación se podrá llevar a cabo, siempre y cuando el Comité pueda ser conformado por nuevos miembros que cuenten con las competencias y experiencias necesarias para participar del mismo.

Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

La política establecida es la expuesta en el Código de Gobierno Corporativo con relación a:

“9.5. Proceso sobre la participación y sucesión de los directivos.

...Ningún director podrá participar ni estar presente en el momento que se debe tomar una decisión en donde el beneficiario sea su persona o tenga relación de consanguinidad y afinidad hasta segundo grado. En las actas deberá quedar plasmado la salida e ingreso del director correspondiente. En el caso que el director no desee salir de la Sesión, la valoración y toma del acuerdo será pospuesto para otro momento en que el directivo no se encuentre presente.

La convocatoria de las sesiones extraordinarias deberá ser realizada por el Presidente del Consejo o Comités o el Gerente General a través de la Secretaria de Gerencia de la Cooperativa.



COOPEGRECIA R.L

Cuando un directivo propietario del Consejo de Administración no pueda asistir, su puesto será tomado por el primer suplente y/o segundo suplente según corresponda en el orden. Los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

En el caso del Comité Vigilancia y Comité de Educación, para que puedan sesionar deberán contar con la asistencia de al menos tres directivos, y sus acuerdos ocuparán votación mediante mayoría simple para que sean válidos. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

Cuando un directivo del Consejo de Administración incumpla con lo establecido en relación con la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, este cuerpo colegiado deberá tomar un acuerdo que se presentará en la siguiente Asamblea de delegados.”

Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período:

Nombre del Comité o Comisión de apoyo al Consejo de Administración:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2024:
Comité Ejecutivo:	9
Comisión Estatutaria de Crédito:	0
Comité de Riesgos:	13
Comité de Cumplimiento:	5
Comisión de Inversiones:	13
Comité de Nominaciones:	4
Comité de Remuneraciones:	3
Comité de Auditoría:	10

10. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión del sistema de Gobierno Corporativo.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, contaba con las siguientes políticas con relación al tema en mención:



Nombre del documento:	Lugar disponible para consulta:
Código de Gobierno Corporativo.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Código de Ética.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Política de otorgamiento de crédito a colaboradores, directivos, personal ejecutivo y partes relacionadas.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de grupos de interés económico de la Cooperativa, en la cartera crediticia SUGEF 5-05.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de los grupos vinculados a la Cooperativa, SUGEF 4-04.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Estatuto.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.

Auditoría financiera externa:

La Auditoría Externa contratada para el período 2024, fue **AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS** y el informe completo se encuentra disponible en la nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

Preparación y aprobación del informe:

Informe aprobado por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria **#2209-2025**, celebrada el **26 de marzo de 2025**, quedando, constando en el acta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración presentes, hayan votado en contra o se hayan abstenido de la aprobación del **Informe de Gobierno Corporativo 2024**.

Licda. Kattia Vargas Navarro
Gerente General a.i.

Bach. Hugo Fco. Solano González
Gerente General a.i.